Esther FORGAS BERDET

Nuestro Diccionario de la Lengua Española, el de la Real Academia, con más de dos siglos de historia, llegó en 1984 a su tan esperada vigésima edición. El Diccionario, conocido popularmente como DRAE, arrastra desde su nacimiento, allá por principios del XVIII, grandes virtudes heredadas, a la vez que lastrantes vicios congénitos, vicios de familia, que se remontan a su primer antepasado, el Diccionario de Autoridades, que desde su primera planta, presentada en 1713, consagró como norma lingüística y lexicográfica ciertas actitudes que, si bien casaban perfectamente con el ambiente y la sociedad del recién nacido dieciocho, nada tienen que ver con nuestro ecléctico, electrónico y descreido siglo ¹.

El Diccionario tiene como principal defecto el de no intentar una renovación celular y el considerar que su sangre, por ilustre, no necesita oxigenación. Por ello, el nuevo diccionario de 1984, como los anteriores, se limita a añadir definiciones a ciertos artículos, suprimir algunas (pocas) de otros, o introducir nuevos artículos cuando el veloz avance tecnológico de nuestra sociedad así lo reclama. No obstante, los académicos de la lengua, cuya capacidad y dedicación no puede poner nadie en duda, han introducido en esta nueva edición ciertas modificaciones en sus artículos, no motivadas solamente por cuestiones científico-tecnológicas, sino relacionadas directamente con los avances de nuestra sociedad en materia social. Y ésta es, precisamente, la razón del presente artículo, que se propone recopilar y analizar los términos que en esta nueva edición del diccionario han sufrido alguna modificación ocasionada por el cambio que la mujer está realizando en el seno de nuestra sociedad.

La categoría de género gramatical, que nuestra lengua posee al igual que sus vecinas indoeuropeas, es un concepto lingüístico según el cual, paralelamente a un género indoeuropeo basado en el sexo del referente, existe en estas lenguas un género no sexuado, puramente «formal» que no es más que

un recurso morfosintáctico mediante el cual se expresa la concordancia dentro del Sintagma Nominal. Este género gramatical, en su mayor parte, proviene no tanto de una cuestión «natural» (el sexo del referente), como de un aspecto lingüístico, etimológico, relacionado con el modelo latino y sus declinaciones. Sexo, pues, (concepto natural) no es lo mismo que género, (concepto gramatical), aunque también debemos tener en cuenta que, dado que la lengua no se produce en un ámbito teórico sino en el seno de una sociedad compuesta de hombres y mujeres, en ocasiones ambos conceptos -sexo y género- están en realidad estrechamente relacionados. Esta obviedad -que espero me sea disculpada- pretende subrayar el hecho, algunas veces desestimado por los lingüistas, de que si bien el sexo no tiene nada que ver con que gramaticalmente avión concuerde con elementos morfemáticamente masculinos y aviación lo haga con los femeninos, en cambio si implica -por relación con el referente sexuado- la existencia en nuestra lengua de parejas léxicas del tipo cantinero-cantinera, maestro-maestra o cohetero-cohetera, por cierto definida en nuestro diccionario solamente como «Mujer del cohete-

Así pues, el motivo de este artículo es verificar todas las variaciones que en este aspecto (género motivado por el sexo del referente) ha introducido la Academia en la última edición del Diccionario. Estas rectificaciones abarcan varios campos. Primeramente existen una serie de términos a los que se ha añadido el morfema femenino-señalado en el DRAE con una -a -a continuación del título del artículo, como

ampelógrafo-a, biólogo-a, decorador-a, etimólogo-a, fonólogo-a, gacetero-a, hipólogo-a, impresor-a, lexicólogo-a, mitólogo-a, ornitólogo-a, pionero-a, reco-

pilador-a. sinólogo-a, talabartero-a, vidriero-a

y muchos más, hasta llegar a una lista de exactamente 132 artículos modificados, cuya revisión se debe, con toda probabilidad, al acceso de la mujer a las profesiones tradicionalmente consideradas no femeninas, y cuya lista detallada aparece en el Apéndice, apartado A.1.1..

La explicación referida al acceso de la mujer a las nuevas tareas laborales parece, a primera vista, acertada, aunque tendremos que desecharla a poco que nos detengamos en analizar estos 132 términos y los comparemos con la otra larga lista de los casi 450 vocablos que, siendo igualmente susceptibles de modificación gramatical, la Academia, por alguna oscura razón, ha ignorado. La lista de estos términos aparece en el apartado A.1.2. del Apéndice, ordenada alfabéticamente para su mejor comparación con la de los términos revisados.

¿Cómo explicarnos, por ejemplo, el criterio que ha seguido la Real Academia para aceptar en su edición del DRAE de 1984 la ampliación del término filósofo a su femenino filósofa y, en cambio, no ha hecho lo mismo con filosofastro al que ha dejado sin su compañera filosofastra? ¿Cómo

explicarnos el criterio seguido con lexicólogo, ampliado a lexicóloga, frente a grámatico, que ha restado sin su dual femenino? Y lo mismo podríamos preguntarnos acerca de camionero, que disfruta de la compañía de camionera, mientras que caravanero y camellero continúan en solitario su andadura gramatical. O las parejas formadas por cronógrafo-cronógrafa, cronólogo-cronóloga, litógrafo-litógrafa, y litólogo-litóloga, que han sido aceptadas en esta última edición del DRAE, frente a laringólogo, otólogo, panderetólogo o tintorero, no revisados todavía y condenados a su masculina soledad.

Posee la lengua otra clase de sustantivos a los que ya Bello y con él todos los gramáticos posteriores han llamado *comunes* ², eso es, susceptibles de determinar concordancias con ambos géneros gramaticales. El DRAE, en su vigésima edición, revisa también gran número de estos sustantivos, señalados en el diccionario con una abreviatura (com.) al lado del vocablo, ampliando su categoría con 76 nuevos miembros que, a partir de ahora, figurarán como susceptibles de entrar en esta concordancia. Estos artículos vienen detallados en el apartado A.1.2.1. del Apéndice, y figuran entre ellos: *auxiliar, catavinos, estratega, genealogista, hidrópata, ilusionista, lavacoches, memorialista, oportunista, paracaidista, recaudador, tenedor, zahori, vivales,* y otros 62 términos más.

Cuando enfrentamos estos términos revisados con la larga lista de los más de 165 que siendo susceptibles igualmente de revisión han sido desestimados por la Academia, saltan otra vez a la vista incongruencias, errores u olvidos inexplicables, que provocan desajustes lexicográficos tales como que. frente a los aceptados comunes talmudista y hebradista, convivan como únicamente masculinos los no revisados helenista y semitista, va que nada se nos ocurre relativo al mundo del referente, a la vida real, que justifique que hebraista acepte la determinación «el» o «la» hebraista, mientras semitista en cambio, deba limitarse a una determinación exclusivamente masculina. El apartado A.2.2. del Apéndice da cuenta de éste y de muchos otros desajustes, como los que ocurren en el mundo del deporte, donde el Diccionario ha aceptado gimnasta, paracaidista, y palista con doble determinación («el» o «la» palista, «el» o «la» paracaidista, «el» o «la» gimnasta), mientras que futbolista, relativo a un deporte que hace años abrió sus puertas a las competiciones femeninas, permanece todavía con determinación únicamente masculina. No es posible proponer como explicación la de que el fútbol femenino fue un deporte que no arraigó lo suficiente en nuestra sociedad como para justificar su inclusión en la lista de los sustantivos comunes. porque en este caso cabría preguntarse si es socialmente previsible que nuestros académicos hayan tenido muchas ocasiones de ver una cascapiñones en pleno desarrollo de su tarea, y, en cambio, el sustantivo cascapiñones ha sido aceptado como común en la última edición del Diccionario.

ESTHER FORGAS BERDET

Antes de seguir por este camino quisiera advertir que en ningún momento estoy sugiriendo en este articulo lo que la Real Academia debería hacer al respecto, ni estoy tampoco considerando errónea la postura adoptada por los redactores de tan magna obra, al contrario, precisamente lo que trato de evidenciar es que en éste, como desgraciadamente en algunos otros aspectos, la Real Academia parece no seguir ningún criterio, le falta en buena medida definición y coherencia.

Las soluciones posibles son varias. Los académicos -y con ellos el Diccionario- podrían optar por tres distintos criterios, al menos, a la hora de resolver los problemas planteados por el género de las palabras con referente sexuado:

1.

El primero, suponer que el masculino, como género no marcado, y a causa de su neutralización ³ puede y debe englobar el espacio mental del femenino, y, en este caso, no es ni necesario ni conveniente el paso a femenino de sustantivos como *basurero* (ampliado a *basurera* en el DRAE de 1984), ni el paso a común de términos como *huelguista* o *gerente*, de reciente aceptación.

2.

Un segundo criterio -de signo contrario- sería el de adoptar definitivamente el criterio puramente gramatical de definir un término sólo y únicamente por las determinaciones morfosintácticas que tal término suscite, aceptando, en consecuencia, como masculino y femenino cualquier sustantivo que morfológicamente se preste a ello, y como común todo aquel que dentro de la sistemática formal del español pueda ser aceptado como tal.

Finalmente, un tercer criterio, igualmente aceptable, sería el de abstenerse de adoptar ningún criterio, y suponer, como hacen voces muy autorizadas, que un diccionario moderno, el tan deseado Diccionario Lexemático del Español, ⁴ debería prescindir de tales indicaciones gramaticales.

Las soluciones, como se ha visto, son varias. La peor, quizá, la de la Academia, que va revisando términos en sus sucesivas ediciones, me atrevería a decir que «a voleo», hasta tal punto que una, que se considera aprendiza de gramático, no sabe muy bien, hasta haber consultado el Diccionario de la Academia, si debe decir aprendiza de gramático, aprendiz de gramática, aprendiza de gramática, o aprendiz de gramático, puesto que cualquier solución parece posible para nuestras autoridades lexicográficas.

Sigue el Diccionario revisando términos, y les llega el turno a los artículos que, o bien han añadido «persona que» al principio de su definición sustituyendo a «el que», o bien cambian el sintagma «...a uno» por «...a una persona». Tales artículos son, según mi cómputo, 56. Entre ellos los hay de dos géneros, como nigromántico-nigromántica, los hay comunes, como ebanista o psiquiatra, y los hay incluso sin especificación de género como clarinetista.

Por otra parte, y dejando ya las correcciones puramente gramaticales relacionadas con el género de los sustantivos, otros artículos del DRAE de 1984 reforman o revisan su contenido de carácter sexista, ajustando en lo posible la nueva redacción a la evolución de la sociedad hispano-hablante. Estos artículos están recopilados en el apartado B del Apéndice, que contempla tanto los que han añadido los adjetivos «desusado (desus.) o «antiguo» (ant.) a su definición, (B.1.1.) como los que han cambiado el tiempo del verbo o verbos usados en su redactado (B.1.2.).

Entre los primeros se encuentran alfiler, alumbrante, convenir y ricadueña, y entre los que varían el tiempo verbal encontramos cuenta de leche, que
ha pasado de ser definida como «la bolita de calcedonia que suelen (sic.)
ponerse las mujeres al cuello cuando crían, creyendo que sirve para atraer la
leche a los pechos» en la edición de 1970, a definirse como «la bolita de
calcedonia que solian ponerse...» en la actual edición. Lo mismo ocurre con
bastonera y carabina, aunque no con otros muchos términos de carácter
social o sexual que continúan con sus definiciones arcaicas o francamente
ridículas. Tal es el caso de los términos agrupados en el apartado B.2.2., entre
ellos ventanero, criar, chischibeo, estar en venta, y a mujeriegas, que sigue
definido jen la edición de 1984! como «cabalgar como ordinariamente lo
hacen (sic.) las mujeres, sentadas en la silla y no a horcajadas como los hombres».

Por ultimo, hemos de reconocer que algunos artículos claramente desfasados o puramente discriminatorios para la mujer han sido redactados de nuevo en esta edición del Diccionario, y se ha intentado mejorar su contenido con sustanciosos cambios de óptica. Estos artículos son, según mi cómputo, una veintena, de ellos destacan términos relativos a la moral social imperante, como deshonrar, invertido o magrear, o incluso otros muchos menos evidentes, como el correspondiente a edad madura, que en la nueva edición ha dejado de definirse como «la viril (sic.) cuando se acerca a la ancianidad», para pasar a ser definida, de manera mucho menos sexista, como «la comprendida entre los finales de la juventud y los principios de la vejez».

Lo cierto es que la discriminación hacia lo femenino y el carácter

arcaizante o incluso vejatorio de algunas definiciones del Diccionario no es tema nuevo. ⁵ La opinión pública, la sociedad, parece sensibilizada al respecto, hasta tal punto que el Congreso de los Diputados aprobó, en noviembre del 85, un Proyecto no de Ley presentado por el grupo socialista que propug-

naba la revisón por parte de la Academia de (textualmente) «los conceptos y acepciones del Diccionario que resulten vejatorios para la mujer». ⁶

En realidad, entre la lengua hablada, la lengua viva, y su Libro de Instrucciones, el Diccionario, ha existido desde antiguo un contencioso difícil de solucionar. Tradicionalmente ha sido el Diccionario el que no se ha acomodado con la debida rapidez a la lengua social, cambiante, el que ha escamoteado la información que se le pedía, arrastrando quizá un lastre moral congénito que en nada le beneficia, pero en otras ocasiones ha sido la sociedad la que ha cambiado demasiado rápidamente, a una velocidad quizá excesiva, difícil, desde luego, de seguir por un personaje como nuestro Diccionario, pronto tricentenario.

Pensemos en cambios sociales como los que representa el acceso de la mujer a profesiones o deportes como el boxeo, la abogacía o la magistratura, los Gobiernos Civiles, los Ministerios o la conducción de taxis. (Por cierto que la Academía todavía no se ha pronunciado acerca de la mujer conductora, a pesar de la *chófer* o *choferesa* que llenó hace un par de años los titulares de las revistas ilustradas de nuestro país acompañando precisamente a un ilustre académico por las rutas de un viaje sentimental).

Es de esperar que dentro de unos años, cuando el diccionario llegue a su vigésimoprimera edición, con el esfuerzo de unos pocos —los académicos— y con el apoyo de otros muchos —la sociedad entera— estos desajustes aquí señalados queden subsanados, los términos discriminatorios queden reducidos a su verdadera dimensión de reliquia histórica, y los hombres y mujeres de una sociedad española igualitaria dejemos de sentirnos ofendidos o humilados por una palabra escrita. En el futuro, el diccionario tendrá que adecuarse a la marcha de la sociedad, a pesar del esfuerzo que esto pueda representar; una lengua de la era de la microelectrónica no podrá nunca operar con hachas de sílex, y a todos corresponde la tarea de poner al día el instrumental. Nosotros, por el momento, nos contentaríamos con que, en la próxima edición de nuestro Diccionario, *maestra* dejara, ya para siempre, de definirse como «la mujer del maestro».

NOTAS

1.- Acerca del nacimiento del Diccionario y de la redacción de su primera planta es de gran utilidad el artículo de F. Lázaro Carreter «El primer diccionario de la Academia», que corresponde a su discurso de ingreso en la institución y se encuentra recopilado en Estudios de Lingüística ed. Crítica. Barcelona, 1980.

- 2.- Bello, Andrés. Gramática de la lengua castellana. col. Edaf Universitaria, Madrid, 1978.
- 3.- Acerca de la neutralización del género masculino hay abundante bibliografía. Baste citar el conocido y clásico artículo de A. Badía Margarit «Aspectos formales del nombre en español» en Problemas y principios del estructuralismo lingüístico. ed. C.S.I.C. 1967
- 4.- Lamiquiz, Vidal. El contenido lingüístico. ed. Ariel, Barcelona, 1985.
- 5.— Hace ya unos años Álvaro García Meseguer planteó el mismo problema y revisó los artículos correspondientes a la edición del DRAE de 1970 en su libro Lenguaje y discriminación sexual, publicado por Cuadernos para el Diálogo en 1977. Desgraciadamente la mayoría de los postulados que tan acertadamente defendía Meseguer siguen vigentes. Este artículo trata solamente de ser una prueba testimonial de lo poco que ha cambiado y de lo mucho que queda todavía por hacer.
- 6.— La Proposición no de Ley fué aprobada en su redactado final por la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento el 6 de noviembre de 1985, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes del 12 de noviembre del mismo año.

APÉNDICE

REVISIONES EN CUANTO A GÉNERO Y SEXO EN EL DRAE DE 1984

- A. Artículos modificados en su título o primera palabra
 - A.1. Referidos a profesiones u oficios que eran únicamente masculinos en el DRAE de 1970.
 - A.1.1. Artículos revisados que añaden el morfema de género femenino (-a) (132)
 - A.1.2. Artículos no revisados susceptibles de la adición del morfema femenino (-a) (44)
 - A.2. Artículos que aparecían como únicamente masculinos en el DRAE de 1970 susceptibles de aceptar los dos géneros (comunes)
 - A.2.1. Han pasado a comunes (com.) en el DRAE de 1984 (76)
 - A.2.2. Continúan únicamente masculinos (m.) (165)
 - A.3. Artículos que introducen el término «Persona...» en la definición del DRAE de 1984
 - A.3.1.Añaden «Persona» y especifican la duplicidad de géneros (26)
 - A.3.2.Añaden «Persona» sin especificar el género del término(2)
 - A.3.3.Añaden «Persona» y especifican género masculino(1)
 - A.3.4.Añaden persona y especifican el género común (com.) (24)
 - A.3.5.Cambian «hombre» por «persona...» (3)
 - A.3.6.Cambian «a uno...» por «a una persona...» (1)
 - A.3.7. Suprimen «el» sin añadir «persona que...» (1)

ESTHER FORGAS BERDET

- A.4. Artículos que ya poseían los dos morfemas de género (masc. y fem.) en el DRAE de 1970 pero mantenían el masculino (m.) para alguna de las acepciones del término.
 - A.4.1. Revisados añadiendo (m y f) o (com.) en la acepción correspondiente (10)
 - A.4.2. No revisados en el DRAE de 1984 y que mantienen el género masculino como uso exclusivo en alguna acepción. (44)
 - A.4.3. Erratas subsanadas en el DRAE de 1984 (1)
- B. Artículos modificados total o parcialmente en su redacción.
 - B.1. Artículos revisados en cuanto al uso actual
 - B.1.1. Términos anticuados señalados como (ant.) o (desus.) en el DRAE de 1984 (8)
 - B.1.2. Revisados cambiando a pasado el tiempo del verbo empleado en la definición (3)
 - B.2. Artículos de redacción sexista o discriminatoria en el DRAE de 1970 susceptibles de revisión.
 - B.2.1. Artículos con significativas modificaciones en su redactado (20)
 - B.2.2. Artículos no revisados

A. ARTÍCULOS REVISADOS EN SU TÍTULO

- A.1. Artículos referidos a profesiones u oficios que aparecían únicamente como masculinos (m) en el D.R.A.E. de 1970 y que precisaban revisión:
 - A.1.1. Artículos revisados en el D.R.A. E. de 1984 que añaden morfema de femenino (-a)

A.1.2. Artículos no revisados que conservan únicamente el género masculino, pero que deberían incluir femenino (-a) o pasar a común (c)

ampelógrafo-a
aracnólogo-a
autobiógrafo-a

abanderado almohazador altarero abastero abrillantador amelgador aceguero amojonador acemilero amolador ancorero aceñero andero acequiero animero actuario

achaque adrollero aerobio aforador ahijador ahovador aladrero albardero alcantarillero alfardero alfarero alfoliero alhondiguero alijarero alimañero aliibero almadiero almadreñero

anteojero antero anticrítico anticuario añacalero añafilero añinero arcador armero arpillador arponero arqueador arrumbador asentador aserrador aspillador atandador azuletero azutero

87

basurero-a badel-a bibliófilo-a bibliógrafo-a bibliómano-a biólogo-a baldosador balsero banderillero barrenero barrilero bastero batanero bateador baulero becerrero betunero binador

biselador

almazarero

almijarero

boletero bolichero bottellero bottiguero bottillero boxeador boyero brucero buhonero burrero

caficultor-a
calcógrafo-a
calígrafo-a
camionero-a
capeador-a
cartero-a
cateto-a
cerero-a
cincelador-a
cirujano-a
cofrero-a

cosmógrafo-a

cachuchero
calderero
calefactor
camellero
camillero
campanero
campanillero
capachero
capador
caravanero
cardero
carmenador

cauchero cavador ceronero cerrajero cimbalero cloquero cocedor cohetero combatidor comendador comendero compaginador

ESTHER FORGAS BERDET

cosmólogo-	-a
cronólogo-	a
cronógrafo	-a

carpintero
carralero
carretoro
carretoro
carretonero
carrocero
carromatero
carruajero
cartelero
castrador
casullero
catador

conjurador contenedor cooperario corrambrero corógrafo cronógrafo cuadriguero cuartillero cubero cubitelero cuchillero cuevero curtidor

chazador chiripero chirrionero chofer

depredador-a decorador-a descifrador-a desertor-a dogmatizador-a dallador derribador despravador descargador descorchador desempedrador desenterrador dorador dornillero dulzainero deslindador desmontador desvalijador detentador diligenciero disparador dolador

emigrado-a emparejador-a enologo-a entomólogo-a espeleólogo-a estampador-a estereógrafo-a estereotipador-a estucador-a etimólogo-a embarcador embarrillador embazador empedrador emplazador emplomador encajador encartonador encepador enchisterado engeridor enhestador enjalmero enlosador enlucidor ensamblador

ensayador

entrenador escañero escoliador escopetero esculpidor esgrimidor esmerador espadero espejero estafetero estampero estanciero estanquero estañador estañero estercolero estibador

entallador entarimador enterrador estipendiario estoqueador estufero 89

fisiólogo-a filógrafo-a fonologo-a fotógrafo-a

fanaguero filosofastro flautero flebótomiano flechador flechero fletador florestero fogonero follador follero folletero frenero fresador frutillero fundidor fustanero

gacetero-a galletero-a geógrafo-a geólogo-a gerontólogo-a gormador-a gabarrero galochero garitero goleador gomarrero gorgotero guardamacilero guadañero guarnicionero

hidrógrafo-a hipólogo-a histólogo-a historiógrafo-a hamaquero harinero harnerero herbajero herrador herrero hidrógrafo hipólogo histólogo historiógrafo hojalatero hormero hornijero horquetero horrero huebrero huronero husillero

ictiólogo-a impresor-a inoculador-a

imaginero imprimador incorpóreo inoculador insaculador

jabonero-a jarrero-a joyero-a jurisperito-a jalmero jaquimero jardinero jarrero jubonero

láctico-a

lacero

latonero

ESTHER FORGAS BERDET

laringólogo-a
leñatero-a
lexicólogo-a
licitador-a
litófrafo-a
litólogo-a

ladrillador ladrillero lagarero lanchero lanero lañador latiguero leguyelo leñero leonero licántropo linternero listero listerero lustrador

manzanillero-a mariologo-a mimógrafo-a misógino-a mitólogo-a maceador macero macuquero machetero maderero maletero mampostero manguero manigero mantequillero maqueador maquilero marraguero
matriculador
melcochero
mercero
mesero
metalero
mojonero
molero
montador
montanero
monteador
montonero
mulatero
mulero

niquelador-a

noquero noviciote novillero

ontólogo-a orillero-a ornitólogo-a odrero ojeador oleicultor organero oropelero otólogo

paleógrafo-a
paleontólogo-a
paremiólogo
pasamanero-a
peletero-a
pellijero-a
pelliquero-a
pionero-a
polígrafo-a
pornógrafo-a
porquero-a

pajero
palero
palmero
panderetólogo
paniaguado
parabolano
paradislero
pautador
peajero
pedagogo
pedrero
pegador

piquetero piragüero piróforo pistolero pitancero pizarrero planador plateador platero plegador plumero plumajero

SEXO Y SOCIEDAD EN EL ÚLTIMO DRAE

postilador-a

peguero peinero peinetero pelador pelotero peltrero pensionario percocero pergaminero perrero picador picapedrero pichelero pidientero pielero piensador pilatero pilero

posesionero potero potrero pozalero presero presidiario privadero

plumario

politicastro

pontonero

porquerizo

portazguero

portaventanero

portalero

pobrero

pocero podenquero

pimentonero

quilatador quintero quiñonero

radiólogo-a ranchero-a recaudador-a recetador-a recipiendario-a recopilador-a refectolero-a refinador-a religionario-a remecedor-a rinólogo-a rosariego-a rabelero recolector recriador referendario refrendario rejero relacionero renunciatario repostero resignatario rifador romanador ronqueador ruedero retejador reventador

selenógrafo-a seronero-a sifilógrafo-a sinólogo-a sablero sainetero sajador sangrador sartenero segurador solador soldador somorgujador sospechoso sotomontero subastador

ESTHER FORGAS BERDET

sepulterero silvicultor sisero sobajanero sobredezmero sobreveedor

soguero

subconservador subejecutor subfiador subinspector

talabartero-a tamborilero-a tanteador-a tapicero-a teósofo-a terciopelero-a timbalero-a timbrador-a tinajero-a toldero-a topógrafo-a torneador-a tornero-a trafagador-a trapichero-a trojero-a trompero-a trompetero-a

92

tallador tamborino tapiador taquinero tartanero tasador techador tenacero tintorero tipejo tipógrafo toreador torrero tortero trajinero trampero trasquero trasquilador trechador tropelero

uranógrafo-a

vaciador vareador-a vascófilo vascólogo-a velonero-a vicegobernador-a vidriero-a villanciquero-a vadeador vainero valijero varitero veredero vinariego viñadero viñador vocero

truquero

vocero volatero voleador volquetero

yacedor yeguero

yesquero yuguero yuntero

zoólogo-a

chapista

zorzalero zurrador

A.2. Artículos del D.R.A.E. de 1970 que requerían pasar a común (com.)

A.2.1. Aparecian como masculinos (m) A.2.2. Continúan únicamente mascuy han pasado a común en el D.R.A.E. de linos (m) 1984 sin otra modificación agrónomo academicista alcoranista antrópometra acordeonista alfombrista archicofrade acuarelista alquimista auxiliar acusica alzapuertas agrimensor (sin indicación de go adalid aspirante en el DRAE de 1970) adobasillas avisacoches agonía albañil bajonista bandolonista bolsita billarista botones bocazas broncista boceras buzo cascapiñones cabalista concolega catavinos caballista contralto coalicionista calafate contramaestre colega camarada contincante compendista campañista corifeo condueño carterista corneta congruista causahabiente cornetín contrabajonista causante cruciferario contrapuntante cesarista controversista cicerone corpusculista cimbalista cuajaenredos colono

NOTA: Para los articulos que añaden el morfema de femenino y varian la definición cambiando «el que» por «Persona que», ver apartado 3.1.

charolista

chistulari

chofer

chupacirios

chupatintas

churriguerista

94 ESTHER FORGAS BERDET

delineante dogmatista

detective (sin indicación de gº en el DRAE de 1970)

escayolista estratega estuchista

fagotista filántropo frenópata fresquista

gacetista galicista galiparlista garrochista ganealogista

hebraísta hidrómetra hidrópata huelguista

ilusionista incondicional indigenista instrumentista

lavacoches librancista

marchante marquista memorialista memorista declarante decretalista

etalista dramaturgo

decretista

guardaespaldas

guía

guionista

echacuervos elogista espantagustos estuquista exhibicionista

fabricante fiscal forista fraticida futbolista

gasista geodesta geómetra gerente gimnasta

guadañil

guardavia hacendista helenista heresiarca hernista

industrial

jefe jurado

legista librancista lider limpiabotas

magistrado magnate marmolista matarife limpiachimeneas

lugarteniente

lustrabotas

lustrín

metalista metalurgista mondapozos monista

mineralogista modelista monogenista moralista

mayorazguista medianista mercante merchante

murguista

95

naire negociante nigromante notario

oportunista

ocularista oligarca oposicionista

palestrita

orfebre orifice ovente

palista paracaidista parchista perista (sin indicación de go en el DRAE de 1970)

pandillista panegirista papelista parafraste parrandista pederastra picapleitos pinche pirata plantista platinista plumista podiatre poligenista polizo preboste prensista procer

quebrantahuesos

quidam

raquetista recaudador rapista rehén rubriquista

sainetista saldista salmista sátrapa semitista sindicalista sobrestante soguilla sollastre sonique sosia

subintendente

96 ESTHER FORGAS BERDET

síndico sobrecargo subjefe sumulista

sobresaliente

talmudista técnico tenedor textualista tratadista tajante timonel tinterillo tiracantos tragavirotas trajinante

trinapiñones tripulante trombón trompa trompeta tronquista

transportista

ujier

vainazas vicegerente vivales vocabulista viajante vicecónsul vigilante vinícola violoncelista

A.3.1. Artículos que añaden persona y precisan duplicidad de género (m. y f.)

cincelador-a cobrador-a cofrero-a ladrillero-a lanero-a leñador-a

cronógrafo-a cronólogo-a crítico-a

metafísico-a nolendero-a nigromántico-a

dialéctico-a director-a

perito-a

disector-a diseñador-a

técnico-a tonelero-a

filósofo-a

tortero-a tuchero-a

herbolario-a hidráulico-a tuchero-a veguero-a

A.3.2. Articulos que añaden «Persona».. sin especificar el género clarinete clarinetista

A.3.3. Artículos que añaden «Persona» y especifican género masculino (m)

flobotamiano

A.3.4. Articulos que añaden «Persona» y especifican género común (c)

adornista

oficinista

canonista

contrabandista

poligenista

portamina prerafaelista

ebanista epigramatista proxeneta psiquiatra

epigramista

florelista fraticida

recadista reportista

ligista

tropelista

mineralopista

urbanista

violin violón

4.3.5. Articulos que cambian «hombre» por «persona»

autocracia

cagueta

mantear

A.3.6. Articulos que cambian «a uno» por «a una persona»

becar

A.3.7. Articulos que suprimen «el» sin añadir «persona»

tiránico-a

A.4. Artículos que ya poseían dos morfemas de género en el DRAE de 1970 pero que mantenían el masculino en alguna acepción específica.

A.4.1. Revisados en el DRAE de 1984 aña- A.4.2. No revisados en el DRAE del diéndo masculino y femenino (m. y f.) o 1984 y que mantienen alguna acepción común (c) en la acepción correspondiente, exclusivamente masculina

aduanero-a (el DRAE de 1984 no especifica género)

acarreador-a acarreador-a

ESTHER FORGAS BERDET

acemilero-a acuchillador-a ajero-a alcachofero-a atador-a atunero-a azucarero-a

barbero-a

cabestrero-a calero-a cavador-a cómico-a

explorador-a

electo-a escriturario-a estatuario-a estético-a

futuro-a

farolero-a ferroviario-a

geógrafo-a geomántico (?)-a gatero-a gobernador-a gorrero-a gramático-a

herbario-a

inspector-a

individuo-a

letrado-a

ladrillero-a lapidario-a leñador-a

mantenedor-a mantequero-a metálico-a metalúrgico-a minero-a

pensador-a pintor-a protésico-a patrón-a pirotécnico-a predicador-a pregonero-a productor-a

rector-a

segundo-a silenciario-a

táctico-a timonero-a

zurrador-a

A.4.3. Erratas subsanadas pasando el artículo al género correspondiente poliandria (pasa de masculino a femenino)

B. ARTICULOS REVISADOS CON MODIFICACION PARCIAL O TO-TAL DE SU REDACTADO

- B.1. Artículos revisados en cuanto al uso actual.
- B.1.1. Términos anticuados señalados como antiguos (ant.) u en desuso (desus.) en el DRAE de 1984

alfiler alfileres alumbrante alzapuertas aparador (estar de)

convenir

frenópata

ricadueña

B.1.2. Términos revisados cambiando a pasado el tiempo del verbo empleado en su definición

bastonera

carabina cuenta de lecha grillero

B.2. Artículos de redacción sexista o discriminatoria que han sido modificados en el DRAE de 1984

ficaciones en su redactado

B.2.1. Articulos con significativas modi- B.2.2. Articulos que deberían modificar su redacción o señalar (ant.) o (desus.)

ESTHER FORGAS BERDET

babear

achaque

bracero

amor (hacer el)

androide arrebol

dengue deshonrar babosear baboso

bolo

quebradizo-a

edad madura

blando raptar

guarderia

caída

celambre, gacetera

celera. tul

celo. cominear

intersexual invertido incansable

cocinilla comadrear consentido corromper

magrear

criar, cuernos (poner los)

menguado

montaraza

dama joven

descalzar desenvoltura, doña

paciente, perder periquear

niñada novel

prematura picotear

estado honesto. escucha

prenda pingo (ir de)

partero

penco

festejar

quebradizo

raptar

favor

repudiar rabanero-a forceiar forzar

flor

servir

gozar, incorrupta, honor

venta (estar en) ventanero

vestirse por la

cabeza

impertinente

infibular integridad

lujuriar, mujeriegas

(a)

obsequiar pornógrafo-a

NOTA: Para los artículos que aparecían como masculinos (m) en el D.R.A.E. de 1970 y pasan a común (com.) en el de 1984 con la adición de «Persona que...» ver el apartado A3.4.